

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA - IIAP

PROCESO CAS N° 0029-2012-IIAP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un Especialista en Proyectos de Cooperación Técnica.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica, respectivamente.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal del IIAP.

4. Base legal

a.

Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

c. Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.

d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

e. Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.

II. PERFIL DEL PUESTO

Especialista en Proyectos de Cooperación Técnica.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Mínimo dos (02) años de experiencia en puestos o funciones similares, relacionado con la formulación y evaluación de proyectos de cooperación técnica.
Competencias	Habilidad para comunicarse eficiente y efectivamente con los diversos actores públicos y privados que conforman la clientela de la OCCyT. Hábil para proponer cambios o modificaciones en los procesos, mejorando el trabajo de la OCCyT. Eficaz y eficiente para hacer presentaciones orales exponiendo sus ideas con claridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional (colegiado y habilitado) en Administración, Contabilidad, Economía o Negocios Internacionales, con especialización en formulación y evaluación de proyectos. O profesional en ciencias biológicas o sociales (colegiado y habilitado), con grado de maestría en Gestión Empresarial o Gestión de Proyectos.
Cursos de actualización y/o estudios de especialización	Cursos de actualización con un mínimo de 40 horas lectivas acumuladas en los últimos 3 años, en formulación y evaluación de proyectos. Y mínimo dos (2) estudios de especialización (cursos, programas, diplomaturas, etc., igual o mayor a 100 horas lectivas) en formulación y evaluación de proyectos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Conocimientos sobre formulación y evaluación de proyectos de cooperación técnica, habilidad para comunicarse fluidamente con actores públicos y privados, dominio de presentaciones orales y exposición de ideas con claridad.
Manejo de entornos informáticos.	Manejo de Windows, Excell, Internet, Correo Electrónico, software estadístico y otros de soporte aplicable a la actividades a realizar.
Conocimiento del idioma inglés	A nivel intermedio (entiende, traduce y escribe documentos simples en inglés).

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**Especialista en Proyectos de Cooperación Técnica**Principales funciones a desarrollar:

- a. Realizar consultas con los Directores de Programas y con los Gerentes Regionales del IIAP las prioridades que están dentro de sus planes de trabajo y que puedan constituir ideas de proyectos financiables por la cooperación nacional e internacional.
- b. Identificación de posibles fuentes de financiamiento nacionales e internacionales.
- c. Elaborar proyectos de cooperación con instituciones nacionales e internacionales.
- d. Elaborar convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales.
- e. Entrega de documento de proyectos al Jefe de la OCCyT para continuar la gestión.
- f. Conducir acciones de evaluaciones de los proyectos y convenios con instituciones nacionales e internacionales.
- g. Elaboración de una Nota Mensual Informativa de Proyecto (NIP). Esta nota deber estar de acuerdo con las exigencias expuestas por el organismo proponente y se constituye en la base fundamental para la búsqueda de financiamiento.
- h. Hacer copias de seguridad de la información de su área de gestión.
- i. Realizar un informe mensual detallando las acciones anteriores.
- j. Apoyar de manera amplia las gestiones que realice el Jefe de la OCCyT.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**Especialista en Proyectos de Cooperación Técnica**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instalaciones del IIAP Sede Central. Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas y Dpto. de Loreto.
Duración del contrato	Inicio: A partir del 17/12/2012. Término: 31 de diciembre de 2012
Remuneración mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Con residencia en la ciudad de Iquitos y dedicación a tiempo completo. Capacidad de trabajo con equipo multidisciplinario.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	26-October.2012	Directorio del IIAP
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 20/11 al 03/12/2012	Unidad de Personal
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en Portal Institucional: www.iiap.org.pe (sección Noticias-Eventos)	Día 04/12/2012	Unidad de Personal
2	Presentación de la hoja de vida documentada <i>vía emails</i> : tjimeno@iiap.org.pe y/o nperez@iiap.org.pe , ó en físico a la siguiente dirección: Av. Quiñones Km. 2.5, San Juan Bautista, Maynas, Loreto.	Del 04 al 10/12/2012. Hora: De 7:30 a.m. a 3:30 p.m.	Mesa de Partes
SELECCIÓN			
3	Publicación de lista de candidatos que reúnen requisitos mínimos. En web: www.iiap.org.pe , sección Noticias-Eventos.	11-12-2012 Hora: 12:00 m.	Comisión de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en web: www.iiap.org.pe , sección Noticias-Eventos.	11-12-2012 Hora: 03:00 p.m.	Comisión de Selección
5	Otras evaluaciones: Evaluación técnica (1). Lugar: Sede Central IIAP - Av. Quiñones Km. 2.5	12-12-2012 Hora: de 08:30 a.m. a 10:00 a.m.	Comisión de Selección
	Evaluación psicotécnica (2). Lugar: Sede Central IIAP - Av. Quiñones Km. 2.5	13-12-2012 Hora: de 08:30 a.m. a 09:30 a.m.	Comisión de Selección
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en web: www.iiap.org.pe , sección Noticias-Eventos. Evaluación Técnica	12-12-2012 Hora: 03:00 p.m.	Comisión de Selección
7	Entrevista Lugar: Sede Central IIAP - Av. Quiñones Km. 2.5	14-12-2012 Hora: de 08:30 a.m. a 10:00 a.m.	Comisión de Selección
8	Publicación de resultado final en web: www.iiap.org.pe , sección Noticias-Eventos.	14-12-2012 Hora: 03:00 p.m.	Comisión de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	Del 17 al 21-12-2012	Unidad de Personal
10	Registro del Contrato	Del 17 al 21-12-2012	Unidad de Personal

(1) La Evaluación Técnica tiene carácter eliminatorio, teniendo en cuenta que el puntaje mínimo aprobatorio en este rubro es 19.50.

(2) La Evaluación Psicotécnica no tiene carácter eliminatorio, no tiene puntaje, sólo es referencial.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		50%		
a.	Experiencia	15%	9,75	15
b.	Cursos de actualización y/o estudios de especialización.	10%	6,50	10
c.	Formación académica, grado académico	15%	9,75	15
d.	Manejo de entornos informáticos	5%	3,25	5
e.	Conocimiento del idioma inglés.	5%	3,25	5
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida				
OTRAS EVALUACIONES		30%		
a.	Evaluación Técnica	30%	19,50	30
b.	Evaluación Psicotécnica		NO TIENE PUNTAJE, SOLO ES REFERENCIAL	
Puntaje Total Otras Evaluaciones				
ENTREVISTA		20%		
Entrevista		20%	13	20
PUNTAJE TOTAL 1/		100%	65	100

1/ El puntaje total mínimo aprobatorio será de 65.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La Hoja de vida se presentará en Formato Anexo N° 4, cuya información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- La experiencia consignada en el detalle de la Sección II. Perfil del Puesto, se computa a partir de la obtención del grado académico de Bachiller y se acredita mediante copia de los certificados de labores correspondientes, prestados bajo cualquier modalidad contractual sea laboral, civil u otra.
- La formación académica, grado académico y/o nivel de estudios, se acredita mediante copia legalizada del título profesional y grado de maestría (de ser el caso), y copia simple de la colegiatura y de la constancia de habilitación profesional.
- Los cursos se acredita por medio de copia de aquellos cursos u otras actividades de formación académica menores de 100 horas lectivas. Los estudios de especialización se refieren aquellos cursos, programas, diplomaturas, post títulos y otros que acrediten una formación académica especializada por igual o más de 100 horas lectivas; se acredita mediante copia de los certificados de estudios y/o diplomas correspondientes.
- El manejo de entornos informáticos y conocimiento del idioma inglés, se acredita mediante copia de los certificados de estudios.

2. Documentación adicional:

En la etapa de presentación de la Hoja de Vida documentada, se adjuntará el Anexo N° 3: Solicitud de postulante.

3. Otra información que resulte conveniente:

El ganador del proceso, dentro del plazo establecido en la Sección V: Cronograma y etapas del proceso, firmará su contrato en la Unidad de Personal, debiendo firmar además las Declaraciones Juradas de Ausencia de Incompatibilidades y de Parentesco por Consanguinidad y Afinidad, y otros documentos requeridos por la Unidad de Personal.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

ANEXO N° 1**PROCESO CAS N° 0029-2012-IIAP****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA****PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES****** Etapa sin puntaje**

	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
1		
2		
3		
∞		

**** Etapa con puntaje**

	NOMBRES Y APELLIDOS				ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1						
2						
3						
∞						

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

1.

Etapa _____ (detallar)

Fecha: _____

Hora: _____

Lugar: _____

2. Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

a. _____

b. _____

(detallar, en caso corresponda)

FECHA: _____

ANEXO N° 2**PROCESO CAS N° 0029-2012-IIAP****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA****PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	RESULTADO
1	GANADOR

1. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a _____ (nombre y/o área de la entidad), sito en _____ (indicar dirección), del _____ al _____ a fin de suscribir el Contrato respectivo.
2. Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con _____ (indicar área encargada) al teléfono _____ (indicar) y/o al correo electrónico _____ (indicar) dentro del plazo señalado.

NOTA

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

FECHA: _____